

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 653****COMISIONES DE DISCAPACIDAD
Y DE DEPORTES****Impreso el día 18 de julio de 2006**

Término del artículo 113: 27 de julio de 2006

SUMARIO: **Jornadas** de capacitación Discapacidad y Deportes 2006, desarrolladas el 12 de mayo de 2006 en la provincia de Chubut. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (2.789-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por las jornadas de capacitación realizadas en el marco del programa Discapacidad y Deportes 2006 desarrolladas el 12 de mayo de 2006 en la provincia de Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de julio de 2006.

Lucrecia Monti. – Juan C. Bonacorsi. – Isabel A. Artola. – Paula M. Bertol. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – José M. Cantos. – Eduardo V. Cavadini. – Nora A. Chiacchio. – Roberto R. Costa. – Guillermo De La Barrera. – Paulina E. Fiol. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Amelia de los Milagros López. – Oscar E. Massei. – Mirta Pérez. – Carmen Roman. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Mario A. Santander. – Adriana E. Tomaz. – Ricardo A. Wilder. – Pablo V. Zancada.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su especial beneplácito por las jornadas de capacitación desarrolladas en el marco del programa de la Secretaría de Deportes de la Nación: Discapacidad y Deportes 2006, el 12 de mayo de 2006, en la provincia del Chubut, a través de la cual más de 120 profesores de educación física recibieron capacitación profesional.

*Roddy E. Ingram.***INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por las jornadas de capacitación realizadas en el marco del programa Discapacidad y Deportes 2006 desarrolladas el 12 de mayo de 2006 en la provincia de Chubut, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia Monti.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El programa Discapacidad y Deportes 2006, llegó a Chubut en el marco del programa de la Secretaría de Deportes de la Nación Discapacidad y Deportes 2006.

En su desarrollo más de 120 profesores de educación física de Chubut recibieron capacitación profesional.

El programa lo lleva adelante la Secretaría de Deportes de la Nación a través de su Subsecretaría de Deporte Social que dirige Marcelo Chames.

El curso ha sido un éxito al proveer de las armas necesarias para la atención de la diversidad y ha sido herramienta real de inclusión, integración y promoción social, además de contemplar el deporte dirigido a los discapacitados.

La Secretaría de Deportes, a través del señor Alejandro Pérez, responsable de la capacitación y coordinación del predio que la Secretaría de Deportes posee en Ezeiza, brinda actividades deportivas para discapacitados durante todo el año.

Durante las jornadas, en las que participó Marisa Loekemeyer, enlace entre la secretaría y las federaciones de deporte para discapacitados, se trataron los siguientes temas, entre otros:

–Componentes del funcionamiento y la discapacidad.

–Dificultades especiales para el aprendizaje motor.

–Errores de postura.

–Desplazamiento y ejecución de movimientos.

–Elección de actividades y deportes adaptados.

–Limitaciones motrices.

–Problemas ortopédicos.

El programa, que se extenderá a lo largo del año por otras provincias, tiene como objetivo principal distribuir a los profesores la información necesaria para que las personas discapacitadas puedan realizar actividad física sin riesgos de sufrir algún tipo de lesión.

Resulta oportuno resaltar que desde el gobierno nacional, a través de las jornadas aludidas en el presente proyecto de resolución, se está atendiendo a un sector de la sociedad que a veces injustamente es discriminado u olvidado, cuando en rigor de verdad, se trata de aquellos habitantes que con mayor razón requieren el desarrollo de ésta u otras acciones que le permitan desarrollarse como cualquier ciudadano, máxime en el área del deporte.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roddy E. Ingram.